



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 20 DIC 2018

VISTO el Expte.nº 61129-018 (I y II Cuerpos), por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología eleva un proyecto de Anexo I al Convenio Particular de Cooperación nº 123-016 a suscribirse con la Universidad de Cagliari, Cerdeña, Italia, para organizar e implementar la Carrera de Doble Titulación "Maestría en Tecnologías para la Comunicación – Master in Technologie per la Comunicazione"; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.125/126);

Que ha tomado intervención la Facultad de Filosofía y Letras (fs.238);

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Universidad de Cagliari, Cerdeña, Italia, un Anexo I al Convenio Particular de Cooperación nº 123-016 con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.

RESOLUCION N°: 1474 2018
jvj

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho